



CREDINEXOS S.A.

Asesores Financieros

Guayaquil, 2 de abril de 2008

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CREDINEXOS S.A.

De acuerdo con lo estipulado en el **ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA**, Regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideraciones legales pertinentes en especial lo determinado en el **ART. 321 de la Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General de la CIA CREDINEXOS S.A. al 31 de diciembre del 2007**, y el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, el mismo que no tiene movimiento alguno, ya que según los libros Contables por el año 2007 no muestran Ingresos ni gastos operacionales.

Los Estatutos Financieros son de responsabilidad d la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y correspondientes están d acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


ECON. GERARDO RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
REG. PROF. 1788

